



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, avenida Abandoibarra, n.º 4, el día 19 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 20 de marzo de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se adjunta.

Madrid, 9 de febrero de 2026

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2026

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

- 1.1. Aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 1.2. Aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 1.3. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2025.
- 1.4. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1. Reelección de D.^a Sonia Lilia Dulá.
- 2.2. Reelección de D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira.
- 2.3. Reelección de D.^a Ana Leonor Revenga Shanklin.
- 2.4. Reelección de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín.
- 2.5. Nombramiento de D. Jorge Montalbo Todolí.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.^º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el que resulte de los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

TERCERO.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresas facultades de subdelegación, de la facultad de emitir valores eventualmente convertibles en acciones de la Sociedad que puedan computar como instrumentos de capital (CoCos), durante un plazo de cinco años, hasta un importe máximo de OCHO MIL MILLONES DE EUROS (8.000.000.000 €), delegando también la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en dichas emisiones de valores, así como la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender, en su caso, a su conversión y de modificar el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

CUARTO.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, directamente o a través de sociedades de su Grupo, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

QUINTO.- Aprobación de la reducción del capital social del Banco, hasta en un importe máximo correspondiente al 10% del mismo en la fecha del acuerdo, mediante la amortización de las acciones propias que hayan sido adquiridas con el propósito de ser amortizadas, delegándose en el Consejo de Administración la posibilidad de ejecutar la reducción total o parcialmente, en una o varias veces, o abstenerse de ejecutarlo.

SEXTO.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y del número máximo de acciones a entregar, en su caso, como consecuencia de su ejecución.

SÉPTIMO.- Aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o de su Grupo.

OCTAVO.- Reelegión de Ernst & Young, S.L. como auditores de cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2026.

NOVENO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

DÉCIMO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. del ejercicio 2025.